

AVISO: LA TRADUCCIÓN DE LA AGENDA Y EL REPORTE ESTÁN HECHOS POR GOOGLE TRANSLATE.

AL MOMENTO LOS ANEXOS DE LOS REPORTES NO ESTÁN DISPONIBLES EN ESPAÑOL, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PARA PROVEER LOS ANEXOS PARA LAS FUTURAS AGENDAS.



CIUDAD DE COSTA MESA

JUNTA REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA

martes, 11 de junio de 2024

5:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal
77 Fair Drive

Nota: Todas las membresías de agencias se reflejan en el título “Miembro del Concejo”

JUNTA ESPECIAL

Las juntas del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la junta continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las juntas de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/81879579049?pwd=XoNBT2ucil7zrDsfj4A9QsrLgExg.bQEU-le6VvXjPDeL>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresar ID del Webinar: 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.

-
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”
 - Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
 - Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 818 7957 9049 / Contraseña: 608584

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un artículo en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Nota sobre los documentos relacionados con la agenda proporcionados a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución del paquete de la agenda del Concejo Municipal (GC §549 57.5): Cualquier documento relacionado proporcionado a la mayoría del Concejo Municipal después de la distribución de los paquetes de la Agenda del Concejo Municipal estarán disponible para inspección pública. Dichos documentos se publicarán en el sitio web de la ciudad y estarán disponibles en la oficina de la Secretaria Municipal, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Cámara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. Las agendas y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx>.

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta junta, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la junta. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

JUNTA ESPECIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

11 DE JUNIO DE 2024 – 5:00 P.M.

JOHN STEPHENS
Alcalde

JEFFREY HARLAN
Vice Alcalde - Distrito 6

ANDREA MARR
Miembro del Concejo - Distrito 3

MANUEL CHÁVEZ
Miembro del Concejo - Distrito 4

LOREN GAMEROS
Miembro del Concejo - Distrito 2

ARLIS REYNOLDS
Miembro del Concejo - Distrito 5

DON HARPER
Miembro del Concejo - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW
Abogada de la Ciudad

LORI ANN FARRELL HARRISON
Administradora de la Ciudad

LLAMADA AL ORDEN

PASE DE LISTA

COMENTARIOS PÚBLICOS: ASUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA

Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

TEMA

1. [DISCUSIÓN Y ACCIÓN POTENCIAL SOBRE LAS METAS Y OBJETIVOS/TÁCTICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROPUESTO PARA 2024](#) [24-257](#)

RECOMENDACIÓN:

Obtener la dirección del Concejo Municipal sobre los objetivos propuestos del Plan Estratégico 2024 y Objetivos/Tácticas

- ANEXOS: 1. [Borrador del Plan Estratégico 2024](#)
2. [Métricas Clave de Rendimiento del Presupuesto Adoptado Año Fiscal 24-25 por Departamento](#)

APLAZAMIENTO



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 24-257

Fecha de la Junta: 11/06/2024

TÍTULO: DISCUSIÓN Y ACCIÓN POTENCIAL SOBRE LAS METAS Y OBJETIVOS/TÁCTICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROPUESTO PARA 2024

DEPARTAMENTO: OFICINA DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

PRESENTADO POR: LORI ANN FARRELL HARRISON, ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD

INFORMACIÓN DE CONTACTO: LORI ANN FARRELL HARRISON, ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD

RECOMENDACIÓN:

Obtener la dirección del Concejo Municipal sobre las Metas y Objetivos/Tácticas del Plan Estratégico Propuesto para 2024.

FONDO:

El Plan Estratégico de la Ciudad se compone de una declaración de misión, valores fundamentales, metas y objetivos/tácticas que ayudan a implementar las principales prioridades políticas del Concejo Municipal. La Ciudad llevó a cabo un Taller de Planificación Estratégica el viernes 19 de abril de 2024, para revisar y/o actualizar las Metas del Plan Estratégico existentes y revisar los objetivos relacionados en consecuencia.

La declaración de misión adoptada por la Ciudad es:

La ciudad de Costa Mesa sirve a nuestros residentes, empresas y visitantes mientras promueve una comunidad segura, inclusiva y vibrante.

Los **valores fundamentales** adoptados por la Ciudad son:

Integridad Sostenibilidad Innovación

Compasión, Inclusión, Colaboración

Las Metas del Plan Estratégico delinean las prioridades e iniciativas a largo plazo que guiarán los esfuerzos de la Ciudad para mejorar la prestación de servicios, la infraestructura, la participación comunitaria, la sostenibilidad fiscal, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de viviendas. Estos objetivos están estructurados para garantizar un crecimiento sostenible y satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad.

Los **objetivos y tácticas del** Plan Estratégico sirven como pasos prácticos a corto plazo que se alinean con la misión más amplia, los valores fundamentales y las metas del Plan Estratégico. Estos objetivos se centran en las prioridades inmediatas y los proyectos que pueden iniciarse o completarse en el próximo año, proporcionando una hoja de ruta clara para el progreso a corto plazo. Este enfoque

estructurado ayudará a priorizar las iniciativas clave y facilitará una mejor toma de decisiones y colaboración.

ANÁLISIS:

Taller de Planificación Estratégica

El 19 de abril de 2024 se llevó a cabo un Taller de Planificación Estratégica dirigido por Kendall Flint de DKS Associates. La facilitadora aplicó la metodología de planificación "SMART", asegurando que las metas y objetivos del Plan Estratégico sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes para el enfoque de la Ciudad y con plazos determinados.

Antes del taller, la facilitadora preparó un Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA) que realizó a través de discusiones individuales con el Concejo Municipal y el equipo de liderazgo. Los resultados del análisis FODA indicaron que la fortaleza de la Ciudad es su buena salud fiscal y liderazgo. La debilidad de una ciudad es la vivienda (stock de viviendas y falta de viviendas asequibles). Una oportunidad para la Ciudad es la capacidad de reforzar el compromiso y el servicio al cliente. Por último, una amenaza para la Ciudad es su infraestructura envejecida y los fondos limitados para mejorar dicha infraestructura.

A la luz de esto, el Concejo Municipal identificó sus tres prioridades principales, que se centraron en lo siguiente: vivienda asequible, mejorar el servicio al cliente, mejorar las instalaciones e infraestructura de la Ciudad, aumentar el acceso a espacios abiertos, sostenibilidad fiscal a largo plazo y oportunidades de desarrollo económico. Luego, el equipo de liderazgo informó sobre los logros de la Ciudad y las necesidades existentes. Finalmente, tanto el Concejo Municipal como el equipo de liderazgo discutieron los cambios propuestos a las metas y objetivos.

Declaración de Misión y Valores Fundamentales

No se hicieron cambios a la declaración de la Misión y los Valores Fundamentales de la Ciudad.

Objetivos del Plan Estratégico

Sobre la base de las deliberaciones del Taller de Planificación Estratégica, a continuación, se destacan las siguientes actualizaciones de los objetivos del Plan Estratégico.

- Reclutar y retener personal de alta calidad.
- Fortalecer la seguridad de la población y mejorar la calidad de vida.
- Mantener y mejorar la **infraestructura**, las instalaciones, el equipo y la tecnología de la Ciudad.
- Diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad.
- Lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo.
- Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.
- **Brindar un excelente servicio al cliente, tanto interna como externamente.**

Objetivos Estratégicos y Tácticas

El Concejo Municipal, en colaboración con el equipo de liderazgo de la Ciudad, identificó ciertos objetivos y tácticas clave para implementar para el Plan Estratégico 2024. Se ha preparado un plan de trabajo detallado con resultados concretos para cada objetivo, incluidos plazos concretos para su debate y examen (Anexo 1). El personal llevó a cabo una revisión exhaustiva del plan de trabajo establecido e identificó y agregó objetivos pendientes al plan de trabajo propuesto para 2024-2025. Sobre la base de las deliberaciones del Taller de Planificación Estratégica, el personal recomienda los objetivos contenidos en el plan de trabajo (Anexo 1).

ALTERNATIVAS:

El Concejo Municipal puede proporcionar dirección alternativa al personal con respecto al Plan Estratégico, incluida la modificación de metas y tácticas.

REVISIÓN FISCAL:

Los objetivos del Borrador del Plan Estratégico 2024 pueden financiarse en el Presupuesto Operativo y de Capital Adoptado para el Año Fiscal 2024-2025.

REVISIÓN LEGAL:

El Fiscal de la Ciudad revisó y aprobó este informe en cuanto a la forma.

CONCLUSIÓN:

El Plan Estratégico posicionará a la Ciudad para proporcionar servicios públicos básicos de alta calidad a los residentes, negocios y visitantes de la Ciudad. El Concejo Municipal, en colaboración con el equipo de liderazgo, estableció metas y objetivos que guiarán las acciones y compromisos presupuestarios necesarios para ayudar a cumplir con las prioridades del Concejo Municipal y las necesidades de la comunidad. La recomendación del personal es la siguiente:

1. Obtener la dirección del Concejo Municipal sobre el Plan Estratégico 2024 - Metas y Objetivos/Tácticas.